



# Resolución Directoral

Nº 363 -2018-MIMP/OGA

Lima, 27 DIC. 2018

## VISTO:

El Informe N° 419-2018-MIMP/OGA-OAS, de fecha 26 de diciembre de 2018 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-MIMP/OGA, de fecha 17.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para el año fiscal 2018;

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, solicita la modificación del PAC del MIMP para el año fiscal 2018, con la finalidad de incluir una (1) contratación y excluir dos (2) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, luego de aprobado, el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva, establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del PAC del MIMP, para el año fiscal 2018, a fin de incluir una (1) contratación y excluir dos (2) contrataciones, según lo señalado en la parte resolutive de la presente Resolución; precisando además, que la inclusión solicitada cuenta con la correspondiente cobertura presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y, en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP; y,

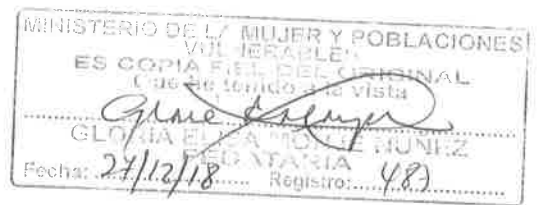
Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018, incluyendo una (1) contratación y excluir dos (2) contrataciones, conforme al siguiente detalle:

N° REF. PAC	Descripción	Objeto	Ítem	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Modificación del PAC
50	Servicio de alquiler de local para el funcionamiento de la Unidad de Protección Especial de Tumbes	Servicios	1	Contratación Directa	S/ 132,000.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR





# Resolución Directoral

Nº 363 -2018-MIMP/OGA

Nº REF. PAC	Descripción	Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial	Fuente Financiamiento	Modificación del PAC
15	Servicio de Póliza de Seguro de Bienes Patrimoniales	Servicios	Concurso Público	S/ 461,614.82	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
19	Adquisición de kits de abrigo para la atención del Programa Presupuestal 068 - Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	Bienes	Licitación Pública	9'800,000.00	Recursos Ordinarios	EXCLUIR

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ([www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Eco. María Isabel Jhong Guerrero  
Directora General  
Oficina General de Administración







ANEXO N° 01

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

GOBIERNO MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VOLUNTARIAS Y DONACIONES VOLUNTARIAS - ADMINISTRACION GENERAL

MURP

En las columnas con asterisco (\*) indicar el tipo de contrato.

En las columnas con asterisco (\*) indicar el tipo de contrato.

D) UNIDAD EJECUTORA:  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

001  
001

B) AÑO: 2018  
E) RUC: 2030081827

N.º DE UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (en caso de ser necesario)	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANTON	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION			CODIGO DE UBICACION REGIONAL Y LOCAL DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREPARACION DEL ANTO	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	SOLICITANTE DEL PAC (POR LAS FUERZAS ARMADAS)
												BDPA	PROV	DIST	BDPA	PROV						
001	0 - Por la Entidad	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE TUMBES	en 12 (doce) meses	36 - Servicio	1	1 - Nuevo	01	01	12,000.00	24	01	00	12 - Directa	24 - Proceso de				001



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VOLUNTARIAS Y DONACIONES VOLUNTARIAS  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 GLOSA ELISABETH JUNEZ  
 FECHAS  
 Fecha: 27/12/18 Registro: 487

ANEXO N° 02 - EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N° REF. PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO SOLES
15	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Concurso Público	Servicios	461,614.82
19	ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 - REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	Licitación Pública	Bienes	9,800,000.00
<b>TOTAL S/.</b>				10,261,614.82

